

redacción de proyectos y ejecución de todas las obras relacionadas con los edificios e instalaciones municipales (instalaciones administrativas, sanitarias, deportivas, docentes, construcciones y edificaciones en el Conjunto Histórico Artístico, etc.)

k. Redactar anualmente (conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente) el gasto presupuestario para la ejecución del programa de actuación urbanística.

l. El mantenimiento en general de todas las vías públicas (bacheo, arreglo de aceras y calzadas, etc.).

m. Expedientes de subvención en materia de vivienda.

7.6. En materia de transferencias estatales:

a. Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda: competencias que no sean del Pleno o del Consejo de Gobierno.

7.7. La administración y gestión de carreteras que sean titularidad de la Ciudad Autónoma.

8. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE:

8.1 EN MATERIA DE AGUAS:

a) Aguas Potables:

- Gestión.

- Mantenimiento de la Red.

- Captaciones e instalaciones, mejoras.

- Proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos.

b) Aguas Residuales:

- Gestión.

- Mantenimiento red de colectores.

- Estación depuradora.

- Proyectos y obras.

8.2 EN MATERIA DE PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE:

a. Vertidos.

b. Contaminación Atmosférica.

c. Residuos tóxicos y peligrosos.

d. Conservación y mantenimiento Parques, Jardines y zonas Verdes.

e. Proyectos y obras nuevas zonas ajardinadas.

f. Imposición de Sanciones.

g. Evaluación Impacto Ambiental.

h. Investigaciones biodiversidad y medio natural.

i. Autorizaciones Medioambientales.

j. Vigilancia y Control.

k. Ordenanzas Medio Ambiente.

l. Prevención de epidemias.

m. Campañas de desinsectación y desratización.

n. Laboratorio Municipal (antiguo Instituto Municipal de Higiene).

o. Conservación y protección del medio ambiente natural.

8.3 EN MATERIA DE COSTAS:

a. Ordenación, limpieza y equipamiento de playas.

b. Autorizaciones de carácter municipal.

c. Acuicultura y marisqueo.

d. Concesiones y autorizaciones de actividades pesqueras recreativas.

e. Vertidos.